



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2024**



**Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **Héctor Enrique Peña Salgado**

Consejero  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **José Eudoro Narváez Viteri**

Consejero  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **Emilia Montañez de Torres**

Consejera  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **José Camilo Guzmán Santos**

Director Seccional de Administración Judicial

*Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.*



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS 2024

## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Contexto</b> .....	1
<b>3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá</b> .....	1
<b>3.1. Balance de la productividad de la justicia, y Acciones para garantizar el acceso a la justicia</b> .....	1
Especialidad Contencioso Administrativo.....	2
Especialidad Familia .....	2
Especialidad de Extinción de Dominio .....	3
Especialidad Civil .....	4
Comisión Seccional de Disciplina Judicial .....	6
Especialidad Penal .....	6
Especialidad Laboral .....	9
Comités de Participación .....	10
<b>3.2. Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales</b> .....	13
3.2.1. <b>Actividades realizadas</b> .....	13
3.2.2. <b>Adecuaciones aprobadas y realizadas por los arrendatarios</b> .....	14
3.2.3. <b>Remodelaciones Contratadas por la DSAJ de Bogotá</b> .....	15
3.2.4. <b>Mejoras locativas y de espacios:</b> .....	16
<b>3.3. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial</b> .....	17
Avance convocatorias.....	17
Calificación de jueces.....	18
<b>3.4. Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales</b> .....	18
Vigilancias Judiciales.....	18
Mejoramiento o implementación de herramientas tecnológicas.....	19
Actividades de bienestar para los servidores judiciales .....	19
<b>3.5. Gestión administrativa y financiera</b> .....	19
3.5.1. <b>Gestión Administrativa</b> .....	19
3.5.2. <b>Gestión Financiera</b> .....	21
3.5.3. <b>Información Contable</b> .....	23

## 1. Introducción

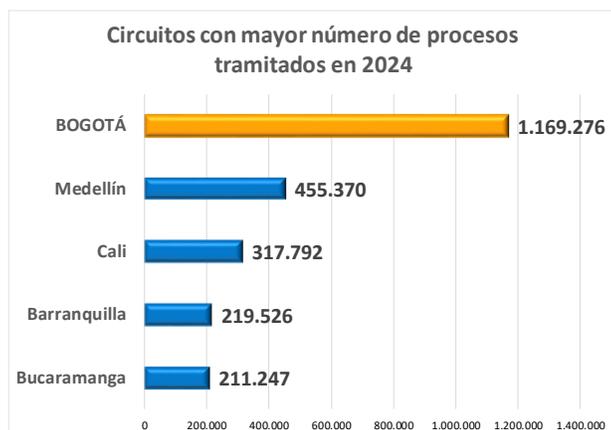
Atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá presentan a la ciudadanía y demás partes interesadas el informe de rendición de cuentas del año 2024, el cual tiene como objetivo ofrecer una visión detallada de las acciones realizadas y logros obtenidos durante el año 2024. Este documento refleja nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua del sistema de justicia de la ciudad de Bogotá.

La estructura del informe se organiza en torno a cinco áreas que han sido identificadas como prioritarias para el fortalecimiento de la justicia: **(i)** Balance de la productividad de la justicia y Acciones para garantizar el acceso a la justicia; **(ii)** Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales; **(iii)** Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial; **(iv)** Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales; y **(v)** Gestión administrativa y financiera. Cada uno de estos temas será analizado detalladamente, brindando una perspectiva clara de los resultados obtenidos.

## 2. Contexto

La Ciudad de Bogotá, Capital de Colombia, cuenta con más de 7.900.000 habitantes, por lo que, concentra la mayor población del país y genera una alta demanda de justicia.

Para atender dicha demanda, el Distrito Judicial de Bogotá tiene una oferta de 835 despachos judiciales (688 Juzgados y 147 despachos de Magistrado) en las especialidades: Penal para adultos, Penal para adolescentes, Penal Especializado, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Administrativos, Civil, Laboral, Familia, y el Juzgado Promiscuo Municipal de La Calera. Los 147 Magistrados mencionados se encuentran asignados al Tribunal Superior de Bogotá, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá. La planta de personal está conformada en su totalidad por más de 5.000 servidores judiciales, quienes tuvieron la responsabilidad de tramitar más de 1 millón de procesos judiciales durante el año 2024:



Como se observa, la cifra de procesos tramitados en Bogotá es significativamente mayor que las demás ciudades del país, por lo cual el Consejo Seccional de Bogotá, en el marco de las funciones fijadas por la Ley 270 de 1996, realizó diversas gestiones que permitieron mejorar la oferta judicial y garantizar el acceso a la administración de justicia.

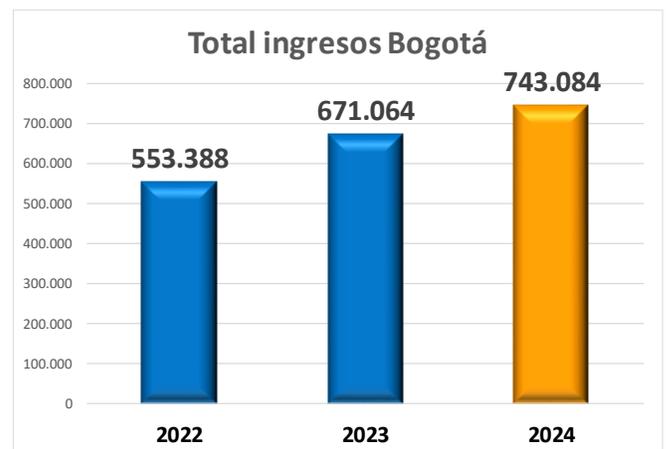
De igual forma, la Dirección Seccional de Bogotá ejecutó diversos proyectos con miras a mejorar la infraestructura de las sedes judiciales, y brindar así una mayor comodidad tanto a los usuarios de la administración de justicia como a los servidores judiciales.

## 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Se abordarán a continuación los temas de mayor interés de la ciudadanía y que fueron seleccionados mediante consulta.

### 3.1. Balance de la productividad de la justicia, y Acciones para garantizar el acceso a la justicia

La demanda de justicia ha venido en constante aumento año tras año, registrando en 2024 un crecimiento del **11%** en comparación con el año anterior:



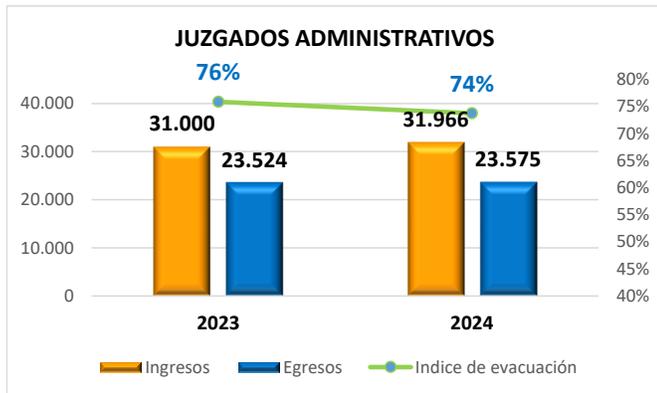
En respuesta a esta situación, el Consejo Seccional de Bogotá impulsó la creación de nuevos despachos judiciales, logrando que en 2024 entraran en funcionamiento **47** Juzgados y **9** despachos de Magistrado en diversas especialidades. Como resultado, la oferta judicial creció un **7,2%**, pasando de 779 despachos en 2023 a un total de **835** en 2024.

Además, se promovió la implementación de múltiples medidas de descongestión que, sumadas a la creación de despachos, contribuyeron significativamente a mejorar la productividad y eficiencia del sistema judicial en Bogotá, como se expondrá a continuación.

## Especialidad Contencioso Administrativo

### Juzgados Administrativos

Para el año 2024 los egresos de los Juzgados Administrativos de Bogotá se mantuvieron constantes en relación al año anterior, con 23.575 egresos. Sin embargo, el aumento del 3% en los ingresos afectó levemente el índice de evacuación, que pasó a ser del **74%**.



### Tribunal Administrativo de Cundinamarca

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca registró en el 2024 un aumento del 5% en los ingresos, pero fue mayor el compromiso de la Corporación, que logró un aumento del 6% en los egresos, obteniendo así un incremento en el índice de evacuación que pasó a ser del **85%** (un punto por encima del obtenido en el año anterior).



### Cargos transitorios:

En el mes de enero de 2024 fueron creados 5 juzgados administrativos transitorios, con el fin de dar trámite a los procesos generados en reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar, en los que los titulares de los despachos permanentes habían manifestado su impedimento para tramitar los mismos.

Con la gestión de los 5 juzgados administrativos transitorios que operaron en 2024, se logró dictar sentencia dentro de **1.924** procesos,

obteniendo un aumento del **75%** frente a los egresos obtenidos por los 3 juzgados administrativos transitorios que funcionaron en el año 2023.



De igual forma, para el trámite de la segunda instancia de estos expedientes, se dispuso la creación de una Sala transitoria en la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual profirió un total de **1.023** sentencias.

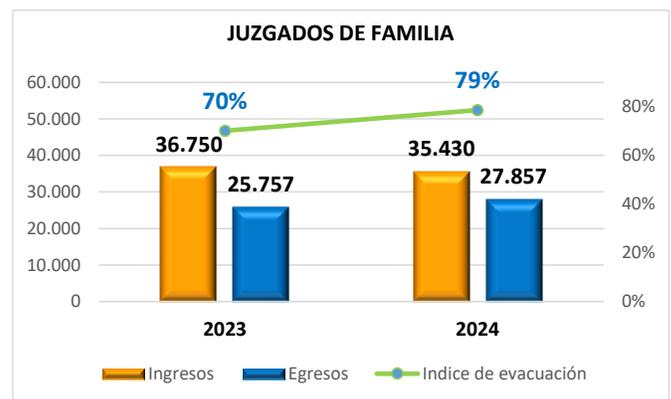
Cabe destacar que se contó también con dos cargos transitorios en el Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo para apoyar la verificación de cumplimiento de la **Acción Popular 2001-00479-02 para la descontaminación del Río Bogotá**.

## Especialidad Familia

### Juzgados de Familia

Teniendo en cuenta la elevada carga laboral que presentaban los Juzgados de Familia de Bogotá, toda vez que a diciembre de 2023 su inventario final promedio era de 835 expedientes por despacho, mientras el promedio nacional era de 480, para el año 2024 se fortaleció la especialidad con la creación de 2 Juzgados de Familia.

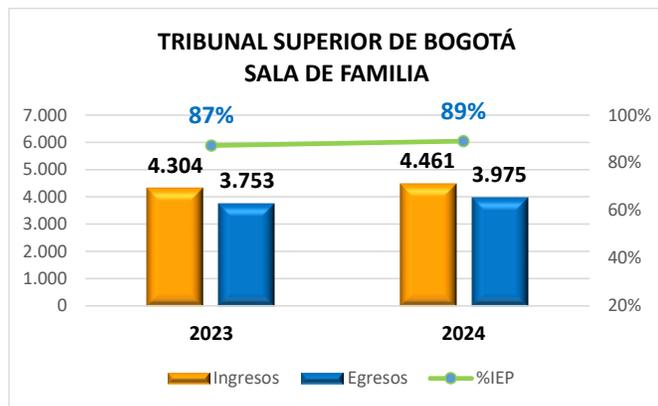
Lo anterior contribuyó a que para el año 2024 los egresos aumentaran en un **8,2%**, resultado que, sumado a una leve disminución en los ingresos, conllevó a que el índice de evacuación se incrementara en 9 puntos porcentuales frente al año anterior, pasando de 70% en 2023, a un **79%** en 2024.



Se obtuvieron entonces resultados positivos tanto para el usuario interno como para el usuario externo, pues con la redistribución de 1.400 expedientes para los 2 juzgados nuevos, se benefició a los servidores judiciales puesto que disminuyó en un 7% la carga promedio de los despachos. De otro lado, los egresos del año 2024 aumentaron en un 8,2% en comparación con la vigencia anterior (más de 2.000 egresos adicionales), viéndose así favorecidos los usuarios de la administración de justicia de esta especialidad.

### Sala de Familia – Tribunal Superior de Bogotá

En relación con la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, para el año 2024 se presentó un aumento del 4% en los ingresos, sin embargo, fue mayor el esfuerzo de los servidores judiciales puesto que el egreso aumentó en un 6%. Lo anterior conllevó a que la Sala de Familia obtuviera un índice de evacuación del 89%, superando en dos puntos el índice alcanzado en el año anterior.



Es pertinente mencionar que esta Sala está compuesta solo por 6 Magistrados, y recibe un elevado número de impugnaciones de tutela, por lo cual durante el año 2024 se apoyó su gestión con la creación de un cargo de Oficial Mayor en cada Despacho, y tres cargos de Escribiente en la Secretaría de la Sala de Familia.

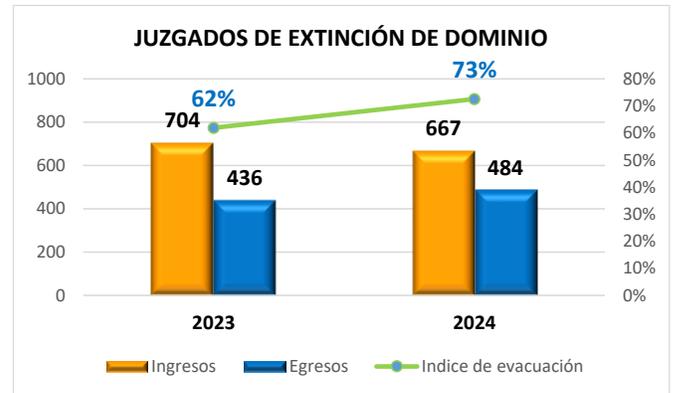
### Especialidad de Extinción de Dominio Juzgados Especializados de Extinción de Dominio

Desde el año 2021 se venía presentando un aumento constante en el número de ingresos de esta especialidad, pasando de 301 ingresos en 2021, a más de 600 ingresos en 2023 y 2024, es decir, un aumento de más del 100%.

Ante esta situación, sumada a la complejidad de los expedientes por su volumen y toma de decisiones sobre bienes ubicados en todo el país, se promovió la creación de **2 Juzgados de Extinción de Dominio**. De esta manera se logró el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 de la **Ley 1708 de 2014**, que disponía que en el Distrito Judicial de Bogotá debían existir al menos 5 juzgados especializados en extinción de dominio. Actualmente se cuenta con 6 despachos de esta especialidad en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior generó un impacto positivo para los usuarios de la administración de justicia, toda vez que para el año 2024 los Juzgados

de Extinción de Dominio de Bogotá presentaron un **aumento del 11% en sus egresos**, obteniendo así un incremento en el índice de evacuación que llegó a ser del **73%** en 2024, superando en 11 puntos el porcentaje de evacuación del año 2023.

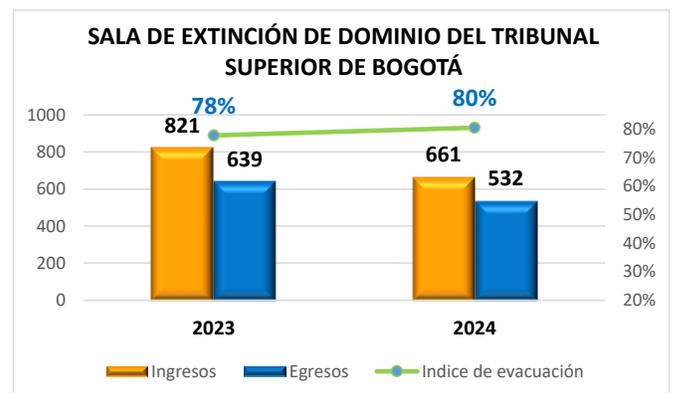


### Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá

Al igual que en los juzgados, desde el año 2021 se venía registrando un aumento en los ingresos de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, siendo esta la única Sala de Extinción de Dominio que existía en el país, y por ende conocía la apelación y consulta de las sentencias proferidas por todos los jueces de extinción de dominio a nivel nacional.

Considerando el aumento en los ingresos y la necesidad de tramitar con celeridad y eficiencia la acción de extinción de dominio, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 el Consejo Superior de la Judicatura creó un **Despacho de Magistrado** adicional en la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, el cual empezó a funcionar en el año 2024. Además de lo anterior, se creó la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín y por ende se modificó la competencia de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá.

Todo ello permitió que disminuyera el número de ingresos de esta Sala, y contribuyó a que el índice de evacuación aumentara al **80%** (2 puntos por encima del rendimiento obtenido en el año 2023).



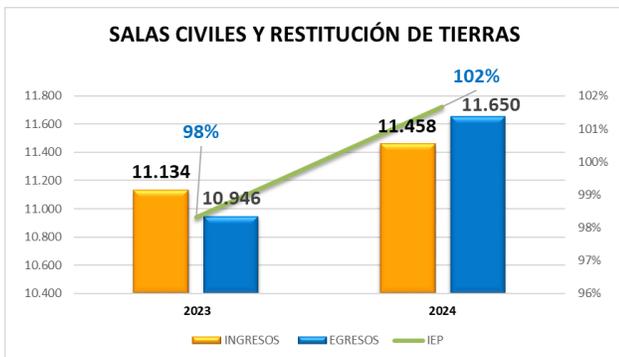
## Especialidad Civil

Los capitalinos nuevamente demostraron su reconocimiento y confianza en el sistema de administración de justicia, especialmente al acudir a los despachos judiciales de la especialidad civil. Esto se vio reflejado en el incremento de demandas radicadas, pues de acuerdo a los datos estadísticos reportados, del total de demandas (743.084) que se radicaron en Bogotá en el año 2024, el 51% de estas (377.222) se asignaron a los 276 estrados judiciales del área civil permanentes y transitorios que funcionaron en dicha vigencia.



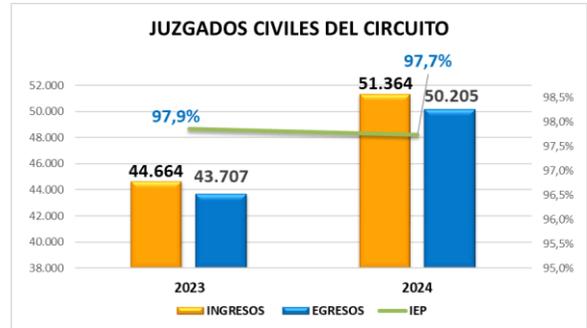
## Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá: Salas Civil y Restitución de Tierras

La productividad de los 21 despachos de la Sala Civil y los 3 despachos de la Sala de Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá, **presentó un aumento importante**, pasando de 98% en 2023 a **102% en el año 2024**. Lo anterior significa que, gracias al compromiso de todos los servidores judiciales que laboran en este cuerpo colegiado, éstos lograron evacuar (11.650 egresos) no solo la cantidad de procesos que ingresaron en el año (11.458), sino también reducir los inventarios evitando acumulación de procesos.



## Civiles del Circuito

Si bien el índice de evacuación de los 60 juzgados civiles del circuito se mantuvo en 98%, es importante señalar que para el año 2024 esta categoría recibió un total de 51.364 procesos, esto es, 6.700 expedientes adicionales a los 44.664 que se radicaron por los usuarios en el año 2023. Con la creación de los 4 juzgados permanente y 7 adjuntos, esta especialidad logró evacuar un total de 50.205 procesos.



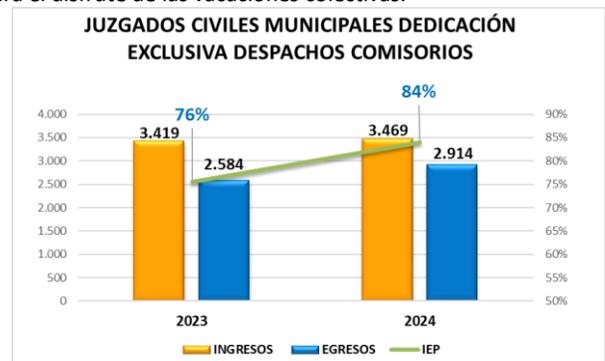
## Civiles Municipales y de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Para el año 2024 la ciudad capital contó con 72 juzgados civiles municipales que tramitan procesos de menor cuantía, y 84 juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de mínima cuantía. Estos despachos judiciales presentaron un excelente desempeño aumentando el índice de productividad a 96%. Si bien, recibieron un total de 300.852 demandas, esto es, 56.743 procesos más que en el año 2023, los servidores judiciales lograron finalizar un total de 288.522 procesos en el año 2024, lo que representa un total de 56.702 egresos adicionales.

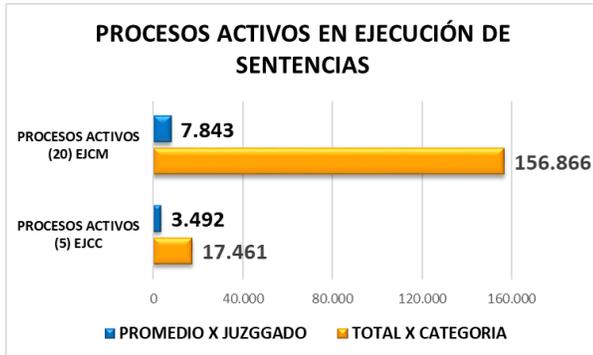


## Civiles Municipales de Despachos Comisorios

Estos 4 juzgados civiles municipales para el trámite exclusivo de despachos comisorios, recibieron un total de 3.469 comisiones pendientes de tramitar por parte de las Alcaldías Locales de esta ciudad capital, de las cuales lograron evacuar un total de 2.914. Lo anterior permitió que **estos despachos aumentaran su productividad**, pasando de 76% en el año 2023 a **84% en el 2024**. Es importante señalar que en el mes de noviembre estos despachos recibieron 1.353 comisiones, lo cual incide directamente en el porcentaje de evacuación, pues se trata de un ingreso alto, faltando poco tiempo para el disfrute de las vacaciones colectivas.



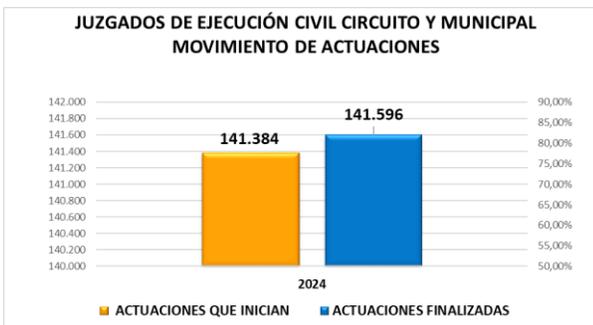
## Civiles de Ejecución de Sentencias – Circuito y Municipales



Para el año 2024, los 20 juzgados de ejecución civil municipal, recibieron un total de 156.866 procesos con sentencia y tramite posterior, provenientes de 72 civiles municipales y 71 de pequeñas causas y competencia múltiple, lo que representa que en promedio cada juzgado de ejecución tiene a cargo 7.843 expedientes activos.

Por su parte, los 5 juzgados de ejecución civil del circuito, recibieron por parte de los 60 juzgados civiles del circuito, un total de 17.461 expedientes con sentencia y tramite posterior, lo cual muestra que cada juzgado de ejecución civil circuito tiene en promedio 3.492 expediente para seguir la ejecución de la sentencia.

Así pues, en el año 2024 estos 25 juzgados de ejecución civil circuito y municipal recibieron un total de 141.384 solicitudes, y lograron evacuar un total de 141.596 actuaciones que corresponde al 100,15%, permitiendo disminuir inventarios históricos.



## Logros en materia Civil

### Ampliación de la oferta en materia Civil:

Este Consejo Seccional en la vigencia 2023 llevó a cabo diferentes propuestas para el fortalecimiento del área civil, las cuales sirvieron de insumo para el Consejo Superior de la Judicatura expediera el Acuerdo No. PCSJA23-12124. En dicho acto administrativo se crearon 33 despachos judiciales para el área civil, los cuales fueron puestos en funcionamiento en los meses de abril y mayo de 2024:

ESPECIALIDAD	TOTAL JUZGADOS
Pequeñas Causas	Diecinueve (19) – Nuevos
Civiles Municipales	Diez (10) – Retoman funciones
Civiles Circuito	Cuatro (4) – Nuevos
<b>TOTAL DESPACHOS</b>	<b>33 DESPACHOS JUDICIALES</b>

Dichas creaciones implicaron una **labor titánica al tener que redistribuir un total de 40.537 expedientes**, frente a lo cual todos los servidores judiciales de los despachos judiciales de origen y destino, y del apoyo de las dependencias administrativas demostraron compromiso con la función pública de administrar justicia, permitiendo distribuir 30.864 procesos entre los 19 juzgados de pequeñas causas, 7.500 expedientes entre los 10 juzgados civiles municipales, y 2.173 procesos a los 4 juzgados civiles del circuito.

### Sedes desconcentradas:

Para el año 2024 la Rama Judicial puso a disposición de los usuarios de la administración de justicia, trece (13) juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple ubicados en diez (10) localidades, los cuales prestan sus servicios en las sedes desconcentradas de las casas de justicia a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, estos son: Juzgados 1° y 2° - Ciudad Bolívar, 3° y 34 - Suba, 4° - Bosa, 5° - Fontibón, 25 y 26 - Kennedy, 31 – San Cristóbal, 32 – Barrios Unidos, 33 - Chapinero, 38 - Puente Aranda y 76 - Usme.



### Juzgados Civiles del Circuito Adjuntos de Bogotá

Mediante Acuerdo No. PCSJA24-12194 de 2024 el Consejo Superior de la Judicatura creó en el mes de julio de 2024 Juzgados 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 Civiles del Circuito Adjuntos de Bogotá, integrados por juez y oficial mayor, quienes debían atender los procesos con demandas radicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

A pesar del poco tiempo de la medida (4,3 meses) estos 7 despachos judiciales lograron finalizar un total de 245 procesos escriturales de los 990 que les fueron asignados, muchos de ellos de gran complejidad y tamaño, labor que fue reconocida por este Consejo Seccional. Dicha medida permitirá que en la vigencia 2025 un gran número de procesos estén próximos a emitir sentencia, pues el Consejo Superior de la Judicatura modificó y prorrogó la misma.

Esta medida tuvo un impacto positivo en los usuarios de la administración de justicia, quienes vieron avances significativos en sus procesos, los cuales presentaban una antigüedad considerable.

### Cargos transitorios

DESPACHO / DEPENDENCIA	Cargo creado
SECRETARÍA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	Tres (3) escribientes de tribunal
OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Cinco (05) Asistentes Administrativo y un (1) Técnico en Sistemas
CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA Y LABORAL	Siete (7) cargos de Asistente administrativo
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	(53) Oficiales Mayor
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES	(46) Oficiales Mayor
JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	(84) Escribiente Municipal
<b>TOTAL CARGOS EN CIVIL</b>	<b>199</b>

Mediante Acuerdos PCSJA24-12194, PCSJA24-12197, PCSJA24-12198 y PCSJA24-12205 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la creación de cargos de apoyo transitorios para despachos judiciales y dependencias administrativas. La especialidad civil contó con 199 cargos adicionales a los 14 servidores que integraron los juzgados civiles del circuito adjuntos. Estos cargos cumplieron de manera satisfactoria las metas propuestas, permitiendo atender, como ya se demostró, el incremento de procesos radicados en la especialidad civil (377.222).

### Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Esta Corporación mantuvo el nivel de egresos cercano a 7.500. Sin embargo, debido al aumento en la radicación de casi 700 quejas disciplinarias adicionales a las que se recibieron en el año 2023, el índice de evacuación parcial se vio afectado pasando de 85% en 2023 a 79% en 2024.



### Especialidad Penal

Apoyo a la especialidad Penal. De las medidas transitorias de apoyo en descongestión y disminución o suspensión de reparto, se amplió la oferta judicial en la especialidad con la creación de cargos de servidores judiciales en la vigencia 2024.

### Creación de Cargos 2024

Mediante el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, se crearon dos (2) despachos de magistrados para la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá (27 y 28), tres (3) Juzgados Penales del Circuito con Función de Conocimiento (62, 63 y 64) y cinco (5) Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento (125, 126, 127, 128 y 129). Con estas nuevas unidades, en el año 2024 se logró una redistribución de procesos en cada una de las especialidades del área penal, lo que permitió un mayor número de egresos y una reducción en los inventarios finales de los despachos antiguos.

Así mismo, durante el año 2024 se crearon cuarenta y seis (46) cargos adicionales de servidores judiciales para ayudar a cubrir la demanda de administración de justicia en la especialidad penal, distribuidos de la siguiente manera: un (1) cargo de oficial mayor para el despacho No. 15 de la Sala Penal; un (1) cargo de oficial mayor para la Relatoría; dos (2) cargos de escribiente para la Secretaría de la Sala Penal; diez (10) cargos de mayor oficial para los Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento de Bogotá (cuatro [4] para los despachos con procesos de connotación nacional y cinco [5] para los despachos con procesos más antiguos); Treinta y dos (32) cargos de oficial mayor para los Juzgados Penales Municipales de conocimiento .

### Procesos de Connotación Nacional

Como medida transitoria, el Consejo Seccional adoptó medidas oportunas de suspensión o disminución del reparto en casos de connotación nacional, a fin de que los jueces que asumieron estos asuntos tuvieran la dedicación necesaria para evacuarlos. Dichas medidas fueron evaluadas y verificadas mensualmente.

Despacho Judicial	Cargo Creado	Proceso connotación Nacional
Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá - Despacho No. 15	Oficial Mayor	11001310701020220014401 (Carlos Pizarro Leongomez)
Juzgado 26 Penal Circuito Conocimiento de Bogotá	Oficial Mayor	11001600010220120017000 (Irregularidades en la contratación de la fase III de Transmilenio)
Juzgado 31 Penal Circuito Conocimiento de Bogotá	Oficial Mayor	11001600010120160002300 (Caso de corrupción en las obras de la Refinería de Cartagena – Reficar).
Juzgado 39 Penal Circuito Conocimiento de Bogotá	Oficial Mayor	11001609904820130000700 (Fondo Premium – Interbolsa)
Juzgado 44 Penal Circuito Conocimiento de Bogotá	Oficial Mayor	11001600010220200027600 (Expresidente Álvaro Uribe Vélez).

### Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá

Con la creación de dos (2) despachos de magistrado para la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá a finales del año 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá pudo coordinar la redistribución de doscientos sesenta (260) procesos de los despachos antiguos, pendientes de sentencia de segunda instancia. Esta medida de descongestión permitió que se evacuara más de 890 procesos en relación al año anterior, lo que representa un egreso adicional del 7%.

### Juzgados Penales del Circuito de conocimiento

En el caso de los Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento, mediante acuerdo No CSJBTA24-49 del cinco (5) de abril de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, reasignó seiscientos noventa (690) procesos entre los tres juzgados nuevos (62, 63 y 64).

Estos procesos correspondían a casos en los que no se había iniciado la fase probatoria del juicio oral, con excepción de aquellos en los que faltaba menos de un (1) año, para la prescripción de la acción penal.

Lo que permitió que se pudieran resolver más de mil cuatrocientos setenta y siete (1477) Procesos con relación al periodo del año 2023.

### Juzgados Penales Municipales de conocimiento.

En los Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento, se fortaleció la demanda de justicia con la redistribución de mil ochocientos ochenta (1.880) procesos en los cinco (5) juzgados nuevos creados a finales del año 2023, asignando a estos, casos en los que no se había iniciado la fase probatoria del juicio oral. Se exceptuaron aquellos en los que faltaba menos de un (1) año para la prescripción de la acción penal.

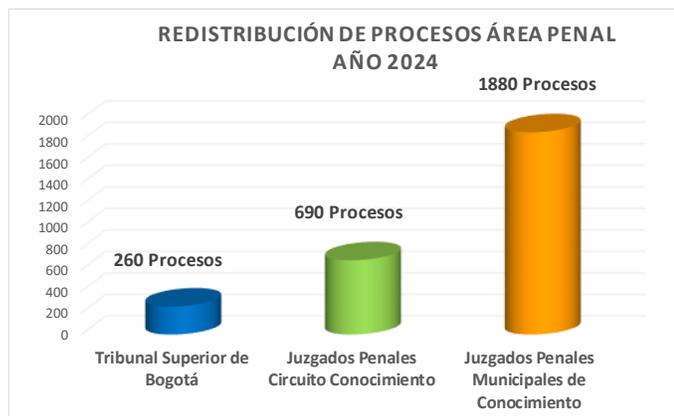
Además, dado el alto peso porcentual de esta especialidad en la carga estadística, a estos despachos se les asignó, con preferencia, procesos de violencia intrafamiliar.

Se evidencia que esta medida permitió la evacuación de mil doscientos noventa y nueve (1.299) procesos, lo que generó una disminución en los inventarios de los despachos que componen esta especialidad, en beneficio de los usuarios de la administración de justicia.

### Juzgados Penales Municipales Con Función de Control de Garantías

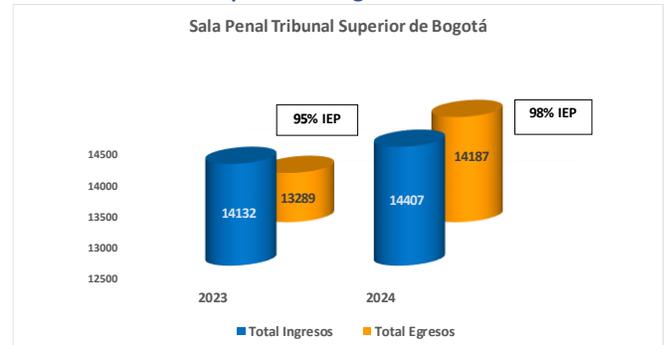
Mediante el Acuerdo PCSJA24-12168, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentó que todos los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías, incluidos aquellos ubicados en las sedes judiciales desconcentradas de este distrito judicial, recibirán el reparto de acciones de tutela. Para ello, solicitó el retorno a los despachos de origen de los cargos de secretarios y sustanciadores que se encontraron asignados temporalmente en el Centro de Servicios Judiciales del Complejo Judicial de Paloquehao.

La iniciativa surgió a raíz de diversas solicitudes presentadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, con el propósito de implementar estrategias específicas para garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia en las sedes desconcentradas de Kennedy, Puente Aranda, Tunjuelito, Bosa y Engativá, las cuales revisten especial importancia debido a la alta demanda de justicia que presentan.



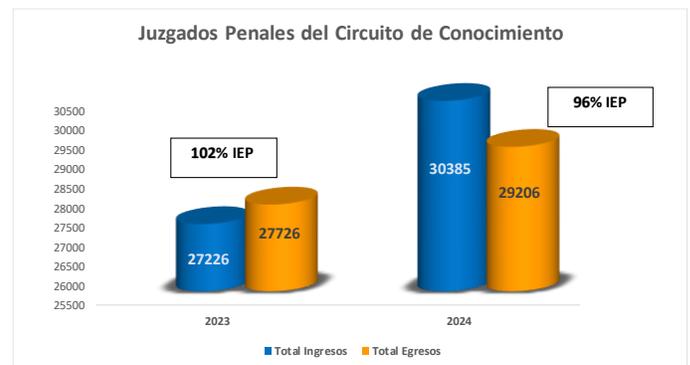
### Comportamiento inventarios de procesos (ingresos y egresos)

#### Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá



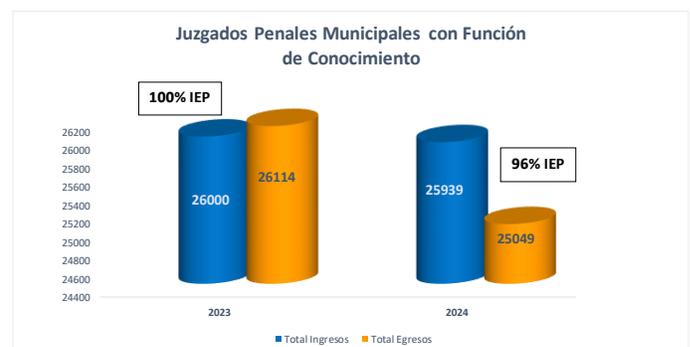
Despacho	Año	No. despachos	Total ingresos	Total egresos	%IEP
Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá	2023	26	14132	13289	95%
	2024	28	14407	14187	98%

#### Juzgados Penales del Circuito de Bogotá



Despacho	Año	No. despachos	Total ingresos	Total egresos	%IEP
Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento	2023	67	27226	27726	102%
	2024	64	30385	29206	96%

#### Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento



Despacho	Año	No. despachos	Total ingresos	Total egresos	%IEP
Juzgados Penales Municipales de Conocimiento	2023	45	26000	25939	100%
	2024	48	26114	25049	96%

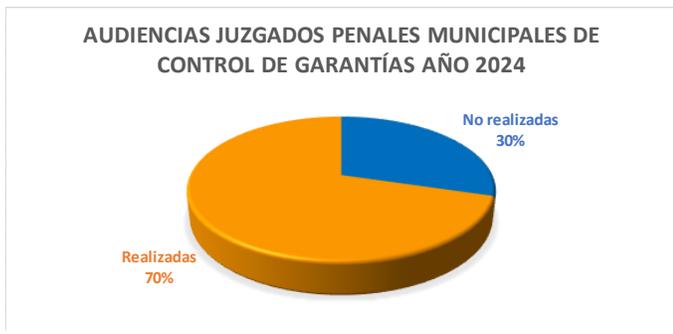
### Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Bogotá

Para el caso de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías, fueron programadas en el año 2024, **38455** audiencias, lo cual, representa el compromiso serio y abnegado de la Rama Judicial de cumplir nuestra misión de impartir justicia de la mejor manera, para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, dentro del estado social de derecho.



Despacho	Año	No. despachos	Audiencias Programadas	Audiencias Inmediatas	Total Audiencias
Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías	2024	81	15343	23102	38455

Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías mantuvieron en 2024 el promedio del 70 % de audiencias realizadas, se destaca la reducción en el número de audiencias no realizadas por situaciones atribuibles a los jueces o al Centro de Servicios, como fallas de conexión en las salas de audiencia, devolución de carpetas, reprogramación de audiencias y reemplazos de los fiscales delegados durante su período de vacaciones, dado que ahora se cuenta con sustitutos que garantizarán la continuidad de las diligencias.



Audiencias Año 2024 Juzgados Peanles Municipales de Control de Garantías	No realizadas	Realizadas	Total general
	11383	27062	38445

### Centro de Servicios para el Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.

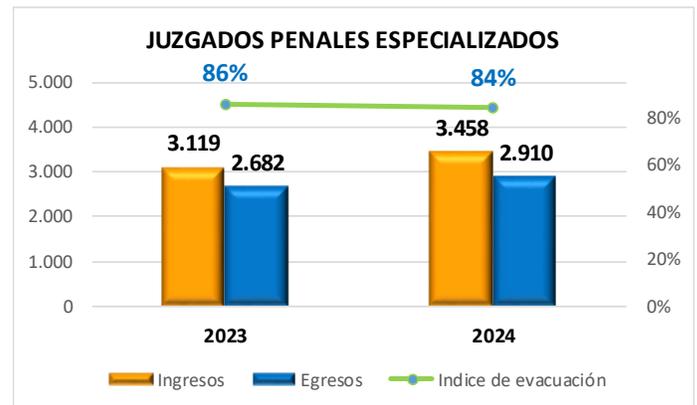
Este Centro de Servicios modernizó todas sus dependencias con el objetivo de agilizar sus procedimientos y ajustarlos al Sistema

Integrado de Gestión de Calidad y sus indicadores. Esta actualización busca optimizar el acceso y la prestación de los servicios de administración de justicia, garantizando eficiencia y transparencia en los procesos, lo que permitió alcanzar, para el año 2024, promedios superiores al 93%.



### Juzgados Penales del Circuito Especializados

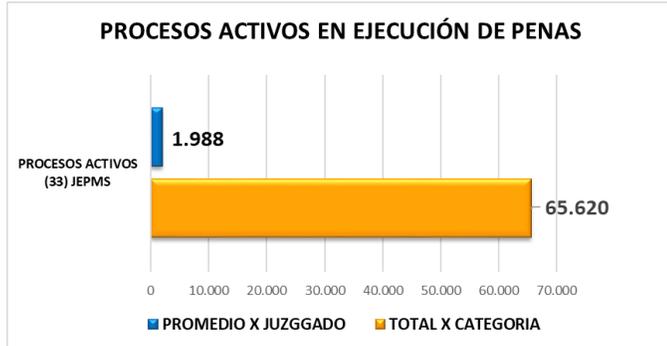
Para el año 2024 los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Bogotá registraron un aumento del **9%** en sus egresos, obteniendo un índice de evacuación del **84%**.



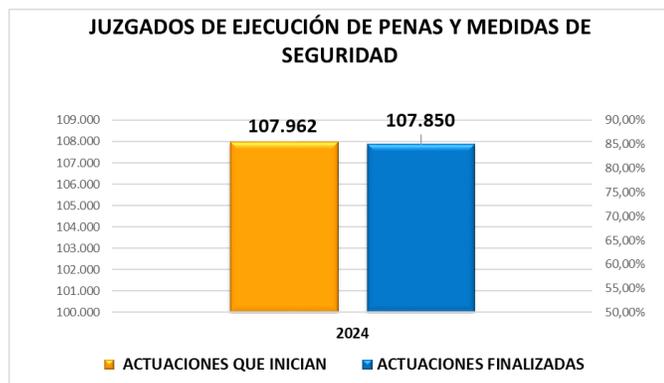
Cabe destacar que desde el 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, se crearon cargos de oficial mayor transitorios en los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Bogotá, con el fin de impulsar el trámite de procesos emblemáticos o de connotación nacional.

Con el apoyo de estos cargos se logró dictar sentencia dentro de importantes procesos como, por ejemplo, un caso seguido en contra del exdirector del DAS, Enrique Alberto Ariza Rivas, y uno adelantado en contra del ex subdirector del DAS, José Miguel Narváez, en los que a la víctima se le había concedido medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, se dictó sentencia dentro de procesos adelantados en contra de miembros de la banda criminal Tren de Aragua, y se logró avanzar en el trámite de otros procesos emblemáticos o de connotación nacional.

## Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad



Para el año 2024, la capital contó con 33 juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, los cuales registraron a su cargo un total de 65.620 procesos activos para el seguimiento de la pena.



Estos 33 juzgados de ejecución de penas recibieron de parte y oficio un total de 107.962 solicitudes, y lograron evacuar un total de 107.850 actuaciones que corresponde al 99.89%.

### Ampliación de la oferta en ejecución de penas:

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12124, creó 2 juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad adicionales, pasando de 31 despachos en 2023 a 33 juzgados en 2024.

### Cargos transitorios

DESPACHO / DEPENDENCIA	Cargo creado
CENTRO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	Trece (13) cargos de Asistente Administrativo y un (1) Técnico en Sistemas
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS	(33) Oficiales Mayor
<b>TOTAL CARGOS EN CIVIL</b>	<b>47</b>

Los 47 cargos de apoyo transitorios para 31 despachos judiciales y el Centro de Servicios Administrativos cumplieron de manera satisfactoria las metas propuestas, permitiendo atender, como ya se demostró, casi 108 mil solicitudes elevadas por las personas condenadas en materia penal.

## Especialidad Laboral

Mediante el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, se crearon tres (3) despachos de Magistrado para la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, cinco (5) Juzgados Laborales del Circuito y tres (3) Juzgados de Pequeñas Causas Laborales.

Además, durante el año 2024, mediante los Acuerdos PCSJA24-12160 y PCSJA24-12198, se crearon treinta y siete (37) cargos adicionales de servidores judiciales para ayudar a cubrir la demanda de administración de justicia en la especialidad laboral, distribuidos de la siguiente manera: siete (7) cargos de escribiente para la Secretaría de la Sala Laboral y treinta (30) cargos de oficial mayor para los Juzgados Laborales del Circuito con los procesos más antiguos.

### Sala Laboral Tribunal Superior de Bogotá

Con fundamento en ese acto administrativo de creación, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a través del acuerdo CSJBTA24-71 del 17 de mayo de 2024, redistribuyó 1.080 expedientes a los tres (3) nuevos despachos de magistrado. Estos expedientes correspondieron a procesos pendientes de sentencia de segunda instancia, procesos ordinarios de controversias sobre contratos de trabajo y procesos ordinarios de seguridad social. Esta medida permitió el egreso oportuno de 518 procesos adicionales, en comparación con el año 2023.

### Juzgados Laborales del Circuito

Mediante el Acuerdo No. CSJBTA24-54, se realizó la redistribución de dos mil cuatrocientos quince (2.415) procesos que contaban con contestación de la demanda (incluida su calificación conforme al artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social) y que se encontraban pendientes para la celebración de la primera audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del mismo código. Esta medida permitió el egreso efectivo de ochocientos sesenta y tres (863) procesos, adicionales, en comparación con el año inmediatamente anterior.

Esta medida permitió reducir sustancialmente los inventarios de los cuarenta y un (41) Juzgados Laborales del Circuito restantes. En consecuencia, el Distrito Judicial de Bogotá ahora cuenta con cincuenta y dos (52) Juzgados Laborales del Circuito.

### Juzgados de Pequeñas Causas Laborales

La redistribución de procesos a los tres (3) nuevos despachos se realizaron de la siguiente manera: se asignaron quinientos noventa y cuatro (594) procesos ordinarios de única instancia, correspondientes a aquellos que estaban pendientes de la audiencia única según el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (CPLSS) y que versaban sobre controversias de contratos de trabajo. De igual manera, se redistribuyeron quinientos noventa y cuatro (594) expedientes de procesos ejecutivos de seguridad social y cobro de aportes parafiscales, incluidos aquellos calificados conforme al artículo 31 del CPLSS, que estaban pendientes de la primera audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de acuerdo con el artículo 77 del mismo código.

Lo expuesto, representó una gran ayuda para disminuir el impacto de la demanda de justicia de la especialidad laboral en Bogotá, disminuyendo los términos de respuesta al usuario de la administración de justicia.

Con la creación de los tres (3) Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales, creados a finales del año 2023, se incrementó el nivel de egresos en 1227 procesos, disminuyendo los tiempos procesales en beneficio de los usuarios que esperan una justicia más rápida y oportuna.

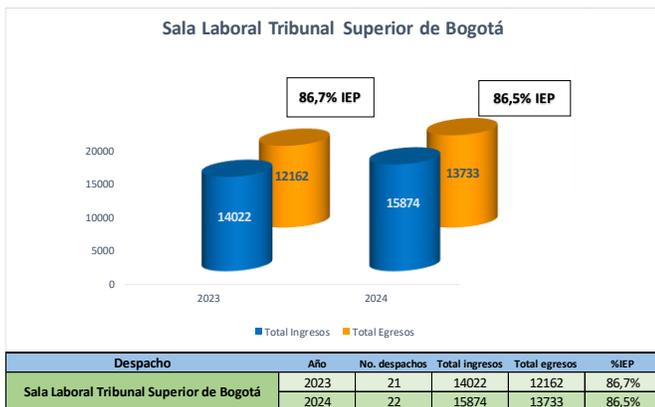


Ahora, con la creación de los cinco (5) Juzgados Laborales del Circuito adicionales, en diciembre de 2023, se continuó con la marcada tendencia en disminución de los inventarios y mayores egresos, en una especialidad tan sensible, que garantiza el respeto a los derechos de los trabajadores, incrementando el nivel de egresos en 863 procesos y disminuyendo el promedio de procesos por despacho en 608 expedientes.

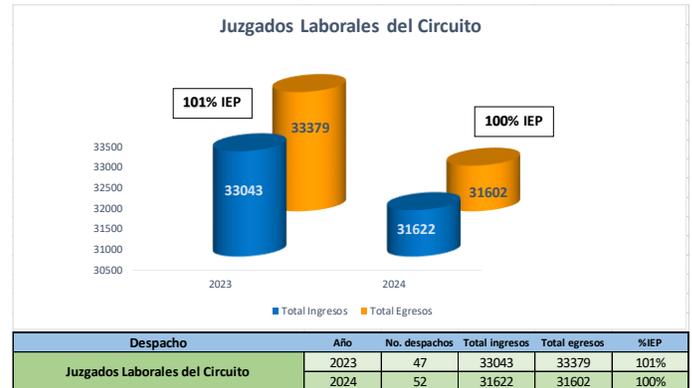
Una situación similar ocurrió con la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, la cual fue fortalecida al pasar de veintiún (21) a veinticuatro (24) despachos de magistrado. Este incremento se reflejó en un mayor número de egresos, con un total de quinientos dieciocho (518) procesos adicionales al año 2023.

**Comportamiento inventarios de procesos (ingresos y egresos)**

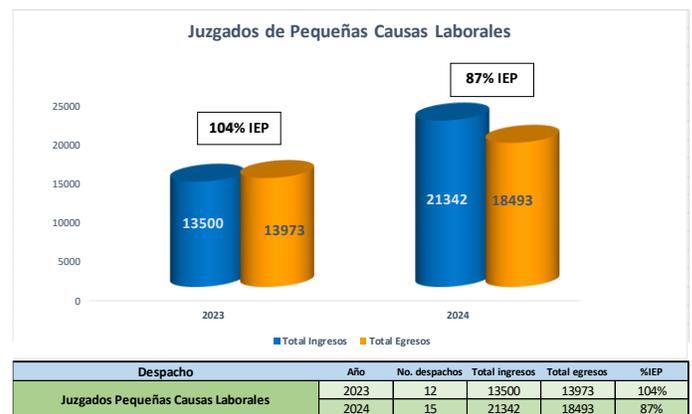
**Sala Laboral Tribunal Superior de Bogotá**



**Juzgados Laborales del Circuito**



**Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales**



**Comités de Participación**

**Comité General del Centro de Centro de Servicios para el Sistema Penal Acusatorio de Bogotá**



Para el año 2024, se fortaleció el Comité General del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Paloquemao, el cual se constituyó en el foro donde se discutieron todas las necesidades de la especialidad penal y se ofrecieron soluciones a los diferentes requerimientos en cabeza de los Jueces Coordinadores, con el apoyo y participación de entidades de orden Nacional y Seccional (Inpec, Defensoría del Pueblo, Dirección Seccional de Fiscalías, Policía Nacional y delegados de las secretarías de la Alcaldía Mayor de Bogotá).



### Aspectos relevantes de la Jurisdicción de Paz

**La capacitación de los Jueces de Paz y Reconsideración en Bogotá** es una necesidad urgente para fortalecer la justicia comunitaria y abordar los desafíos de una ciudad compleja y diversa. Para el 2024 estos jueces participaron en 5 jornadas de capacitación ofrecidas por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” bajo la modalidad presencial y virtual, 1 ofrecida por la Universidad Republicana y 1 por la Fiduprevisora.



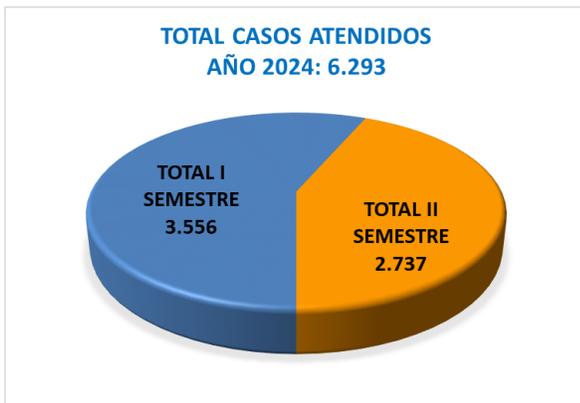
Ahora bien, es esencial generar **espacios que permitan identificar y atender sus necesidades**, así como brindarles herramientas y apoyo para mejorar su labor.

Ello, permite identificar brechas y desafíos específicos en sus actividades, lo que facilita el diseño de programas de capacitación y apoyo más efectivos y adaptados a sus realidades.

Entre estos espacios se destacan las sesiones llevadas a cabo con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia de Bogotá, y la Personería, donde se reunieron actores clave que permitieron analizar desafíos y proponer soluciones.

### Jueces de Paz y Reconsideración

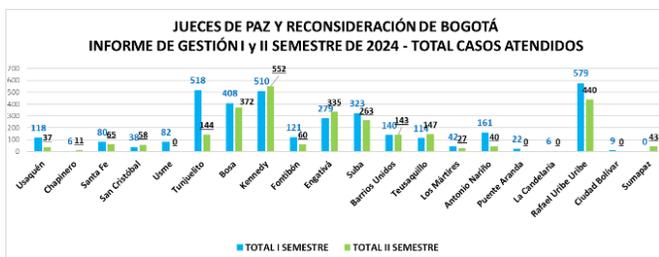
Para el año 2024 los jueces de paz y reconsideración atendieron un total de 6.293 controversias con la comunidad, de las cuales lograron conciliar en equidad un total de 5.174, lo cual corresponde al 82,21%.



### Justicia Restaurativa

Este Consejo Seccional en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, integran el Subcomité de Justicia Restaurativa de Adolescentes en el que intervienen diferentes entidades, tales como: Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.

La Justicia Restaurativa en adolescentes no solo representa una respuesta más humanizada y efectiva frente a los delitos cometidos por jóvenes, sino que también se erige como una herramienta poderosa para la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y pacífica. Este enfoque, centrado en la reparación del daño, la responsabilidad activa y la reintegración social, ofrece una alternativa al sistema penal tradicional, especialmente relevante en un contexto capitalino, donde muchos jóvenes enfrentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión.





Así, a lo largo del 2024, se realizaron 10 jornadas de sensibilización con jóvenes y entidades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, las cuales permitieron un acercamiento entre los jóvenes del Programa de Justicia Restaurativa, las entidades intervinientes y las víctimas, generando un espacio pedagógico de conversación, unidad e integración, que facilitó un acercamiento a esta especial causa.

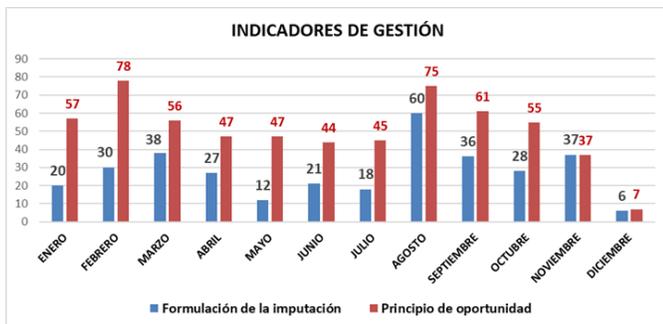
De igual forma, se logró trabajar de manera más articulada con diferentes entidades en beneficio de los jóvenes, a fin de que recibieran el apoyo necesario, no solo en el ámbito jurídico, sino también en el social y educativo, lo cual es clave para su desarrollo personal y su reinserción en la comunidad.

Aunado a ello, se impulsó el acompañamiento, la participación comunitaria y familiar, al tiempo que se promovieron nuevas oportunidades que les permitan explorar sus capacidades y aplicarlas a su futuro.



Además de los logros alcanzados se fijó como propósito realizar jornadas mensuales de audiencias relacionadas con el principio de oportunidad y la formulación de imputación. Estas jornadas tuvieron un impacto significativo, como se evidencia en los registros estadísticos correspondientes, los cuales reflejan la efectividad y la constancia en la implementación de estas audiencias, pues de 942 solicitudes efectivas, 333 audiencias de formulación de imputación (35%) y 609 de principio de oportunidad (65%).

Este esfuerzo contribuyó a fortalecer el proceso de justicia restaurativa y a garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos para el año, mejorando así el funcionamiento del sistema y promoviendo prácticas más eficaces y accesibles.



### Comité Seccional de Género

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo PCSJA17-10661, sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, el Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca, con el concurso de este Consejo Seccional, promovió y ejecutó en el 2024 las siguientes actividades:

a. Con motivo del **Día Internacional de la Mujer**, el pasado 08 de marzo, se llevó a cabo la puesta en escena de la obra teatral **"Sin Alas para Volar"**, la cual contó con una audiencia de 166 asistentes, permitiendo abordar de manera artística y reflexiva la realidad de muchas mujeres que enfrentan diversas formas de violencia.



b. Con ocasión del **"Día Internacional de la Jueza"** celebrado el 10 de marzo, se compartió un video conmemorativo a todos los servidores judiciales, destacando el papel fundamental de las mujeres en la administración de justicia. Asimismo, en articulación con la Comisión Nacional de Género, se organizó un evento académico que contó con la participación de 30 jueces y permitió generar espacios de discusión sobre los desafíos y avances en la inclusión de la perspectiva de género en el ejercicio de la judicatura.

c. El Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca rindió un **homenaje especial a los hombres en su día**, como reconocimiento a su trabajo, entrega, y compromiso que hacen parte de nuestra comunidad judicial. Por tal motivo se llevó a cabo una jornada en la que se promovió una obra de teatro **"Circombia"** con Daniel Samper Ospina, en torno a nuevas masculinidades y la importancia de la equidad de género. En este evento asistieron 120 personas.



d. Se entregaron **cápsulas de jurisprudencia** con el ánimo de que sirvan de guía y consulta para los operadores de justicia, en los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

e. El trabajo del Comité también tuvo un componente académico de gran relevancia. En este sentido, se organizó el **3er Conversatorio Regional de Género y Enfoque Diferencial**, realizado en Leticia, Amazonas, el cual convocó a 73 asistentes interesados en profundizar en las implicaciones de la equidad de género en diferentes contextos.



f. Como parte de su estrategia de divulgación, el **Comité Seccional de Género** también fortaleció sus mecanismos de comunicación a través de la publicación de boletines informativos. Durante el 2024, se emitieron los **boletines No. 24 y 25**, los cuales abordaron temas fundamentales en la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia. Adicionalmente, se difundió el Boletín #3 SG-SST, en el que se destacó la importancia de la Ley 1010 de 2006 y el Acuerdo PCSJA23-12104, los cuales establecen lineamientos para la erradicación de la violencia de género en el entorno laboral.

g. Dentro de las actividades de formación y sensibilización organizadas por el Comité, se realizó una destacada jornada académica y cultural el **24 de mayo de 2025**, con la presentación del coro **“Canto en Cautiverio”** que contó con la participación de 187 asistentes.



h. Organización del **7° Concurso de Sentencias Judiciales con Enfoque de Género**, una iniciativa que busca incentivar la aplicación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales. Se presentaron 38 sentencias del Distrito Judicial de Bogotá y 14 de Cundinamarca, lo que evidencia un compromiso creciente de los operadores judiciales con la aplicación de criterios de equidad en sus fallos. En la categoría de magistrados/as, se destacó la sentencia No. 73-001-31-21002-2020-00000-01, emitida el 29 de septiembre de 2023 por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá, con ponencia del doctor Óscar Humberto Ramírez Cardona.



i. En el marco de su compromiso con la erradicación de la violencia basada en género, el Comité implementó el **Protocolo contra el Acoso Sexual y por Razones de Género**, el cual fue ampliamente difundido entre los servidores judiciales mediante el envío de 7.289 correos electrónicos.

j. Finalmente, el Comité culminó su año de actividades con la conmemoración del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, mediante un evento académico y cultural que logró convocar a 308 asistentes.

### 3.2. Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales

Durante el periodo de vigencia 2024, el grupo de mantenimiento atendió un total de 1.575 requerimientos de reparaciones locativas presentadas por 750 despachos judiciales en la ciudad de Bogotá. Además, se realizó y culminó la adecuación de espacios en diversas sedes para ubicar 16 nuevos juzgados.

En cuanto a los temas presupuestales, se logró la ejecución de recursos por un total de \$11.916.867.160, destinados a la inversión en mantenimiento y mejora de la infraestructura física. Asimismo, se ejecutaron \$4.153.068.980,47 en recursos asignados por el rubro de funcionamiento, los cuales fueron utilizados en contratos relacionados con servicios de mantenimiento de equipos especiales, como bombas, ascensores, plantas eléctricas, aires acondicionados, jardines verticales, talanqueras, puertas de vidrio, herramientas y equipos, lavado de tanques, entre otros. En conjunto, la ejecución presupuestal totalizó \$16.069.936.140,47.

#### 3.2.1. Actividades realizadas

Dentro de las actividades realizadas por el grupo de mantenimiento de la Dirección Seccional durante la vigencia 2024, resaltan las que se describen a continuación:

##### Adecuación de espacios para nuevos juzgados

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, el grupo de mantenimiento, con apoyo técnico y la orden de compra de insumos de ferretería, adecuó 29 oficinas para juzgados de los 56 creados para garantizar espacios dignos a los servidores judiciales.

##### Edificio Hernando Morales Molina:

Se adecuaron 14 oficinas para nuevos juzgados, realizando desmontaje de mobiliario, construcción de muros en Eterboard, cielos rasos en fibra mineral, adecuación de iluminación, divisiones modulares, pintura y armado de mobiliario.

- **Piso 20:** Se encuentra un espacio anteriormente utilizado como bodega de elementos de baja, fue adecuado para un despacho judicial con una capacidad a aproximada de 7 funcionarios.



- **Piso 14:** Se intervino dos salas de audiencia, creando 3 espacios para juzgados con una capacidad de 5 funcionarios por cada despacho.

Piso14



- **Piso 13:** Se intervino dos salas de capacitación, creando 3 espacios para juzgados con una capacidad de 5 funcionarios por cada despacho.

Piso13



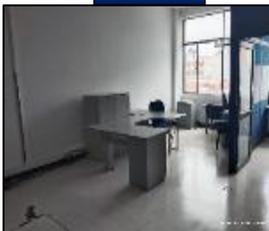
- **Piso 5:** En este nivel, se aprovechó un espacio que estaba destinado como almacén, en donde se realizó la adecuación para un juzgado con capacidad de 6 funcionarios aproximadamente.

Piso 05



- **Piso 3:** Se habilitaron 3 espacios para juzgados, con una capacidad de 6 funcionarios por cada despacho.

Piso 03



- **Piso 2:** Al trasladar los despachos que allí se albergaban al piso 17 y 18 respectivamente, se realizó la distribución del espacio, generando 3 nuevos espacios par despachos con una capacidad a aproximada de 7 funcionarios por espacio.

Piso 02



#### Virrey torre norte

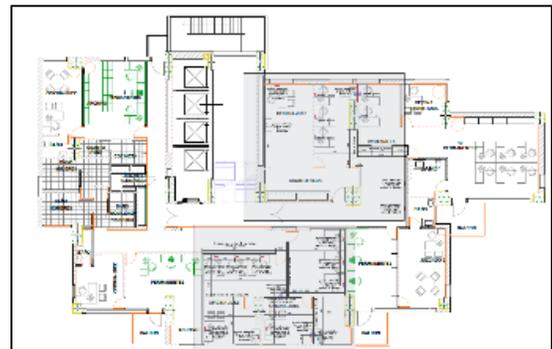
En el piso 5, se adecuó un nuevo juzgado que comparte ventanilla de atención con otro despacho debido a las condiciones del inmueble. Se optimizaron divisiones internas para mejorar la distribución del espacio.

#### Nemqueteba

Se adecuó un antiguo espacio de salas de audiencias en el piso 16 para trasladar el Juzgado 37 Laboral, anteriormente ubicado en el mezanine.

### 3.2.2. Adecuaciones aprobadas y realizadas por los arrendatarios

Igualmente, en articulación con los propietarios de algunos inmuebles tomados en arrendamiento, se logró la adecuación de 11 espacios para la ubicación de juzgados, evento en el que el grupo de mantenimiento prestó apoyo en el diseño de los espacios, el control y seguimiento de la obra y el recibo final a satisfacción y el armado del mobiliario, así:



- **San Martín piso 29:** Ubicación de dos juzgados de la especialidad de extinción de dominio.
- **Torre Kysser piso 10:** Ubicación de 4 despachos judiciales.
- **Virrey torre interna piso 3:** Ubicación de 5 despachos de Familia.

### 3.2.3. Remodelaciones Contratadas por la DSAJ de Bogotá



#### Pisos 17 y 18 HMM

El pasado 8 y 17 de abril 2024 se culminó la remodelación integral de estos pisos, con cambio de pisos, instalación de módulos en drywall y vidrio, adecuación de ventanillas de atención y puntos eléctricos. Se habilitaron 20 espacios para juzgados (6-7 personas cada uno), además de una cafetería y la ampliación de la batería de baños.



#### Ampliación baterías sanitarias piso 7 sede Tribunales:

Se amplió la capacidad de los baños para atender el aumento de personal en la sede.

#### Modernización oficinas piso 6 sede Tribunales:

Se retiró la alfombra de más de 20 años en las 25 oficinas del bloque C y se mejoró la pintura en muros y techos.

#### Restauración mural El Dorado:

El Consejo Superior de la Judicatura alberga en el edificio Hernando Morales Medina el mural El Dorado, creado por Eduardo Ramírez Villamizar en el siglo XX para el Banco de Bogotá. Esta obra, inspirada en la orfebrería precolombina, se distingue por su abstracción geométrica y técnica impecable.

Declarado bien de interés cultural en 2019 (Resolución 0268), el mural fue sometido a un proceso de restauración para recuperar su valor estético y resaltar la visión del artista. La intervención, que culminó en el 2024, permitió devolverle su carácter monumental y su significado dentro del espacio arquitectónico, consolidándolo como un símbolo de modernidad en el arte muralista del siglo XX.



#### Modernización de ascensores sede Hernando Morales Molina:

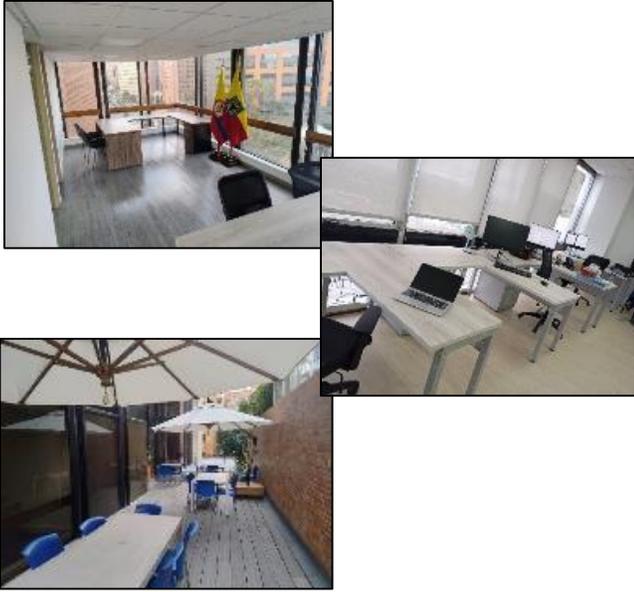
Se inició el proceso de modernización de dos equipos de transporte vertical en la sede judicial Hernando Morales Molina, con una inversión de \$640.727.238. La fecha de finalización está prevista para el 30 de abril del 2025. Actualmente, los equipos antiguos han sido completamente desmontados, y se ha iniciado la instalación de la nueva estructura de los ascensores modernizados.

#### Puesta en funcionamiento de la planta eléctrica edificio Hernando Morales Molina:

Con una inversión de \$358.207.433,85, se llevó a cabo la reparación y puesta en funcionamiento del grupo electrógeno en la sede judicial Hernando Morales Molina. Este equipo se encontraba fuera de servicio desde 2019 debido a la falta de recursos para su reparación.

#### Modernización de mobiliario en algunos despachos judiciales:

Con una inversión de \$1.900.000.000 se modernizó el mobiliario en las sedes judiciales de la Calle 72, Hernando Morales Molina, Tribunales y Paloque-mao. Esto permitió mejorar las condiciones ergonómicas y modernizar los espacios de trabajo para los funcionarios y empleados de la entidad.



### 3.2.4. Mejoras locativas y de espacios:

Con una inversión de \$1.950'000.000 se logra la ejecución de las siguientes actividades:



#### Sede Calle 72:

- Remodelación de oficina en el piso 2, costado sur: Instalación de cielo raso, piso SPC, pintura de muros, remodelación de baños y cambio de divisiones en vidrio.

- Adecuación de la Sala Plena del Consejo Seccional de la Judicatura (piso 10).
- Impermeabilización y reparación de la terraza del mezzanine.
- Pintura en sótanos, demarcación de parqueaderos y protección de muros.
- Instalación de un aviso en la fachada principal con el nombre de las corporaciones
- **Reparación de filtración de agua:** Desmontar el piso de deck en la terraza del mezzanine para reparar la filtración de agua.
- **Remodelación de oficinas y sala plena:** Remodelar la oficina en el segundo piso, costado sur, y la sala plena en el décimo piso, así como realizar adecuaciones de pintura en los sótanos, con un avance del 100% en las actividades proyectadas.

#### Sede Hernando Morales Molina:

- Adecuación de espacios para juzgados en el piso 4.
- Renovación del hall del piso 3.
- Pintura del lobby principal donde está ubicado el mural *El Dorado*.
- Remodelación y ampliación de los baños públicos en el mezzanine.
- Cambio de cielo raso e iluminación en el hall de ascensores del sótano
- Adecuación de juzgados piso 04: 100%
- Adecuación hall piso 3: 100%
- Adecuación lobby: 100%
- Remodelación baños públicos: 100%
- Cielo raso hall de ascensores sótano: 100%.

#### Sede Paloquemao:

- **Cambio de cielo raso e iluminación en baños:** Realizar la renovación del cielo raso e iluminación en los baños para funcionarios y jueces de los pisos 2, 3, 4 y 5 en los bloques B y C.
- **Pintura de puntos fijos y pasillos:** Pintar los muros de los pasillos y escaleras en el primer piso (todos los pasillos) y en los pisos 2 a 5 de los bloques B, C y E.
- **Cambio de impermeabilización:** Sustituir la impermeabilización en la cubierta del ingreso peatonal 2.
- **Cambio de cubierta en policarbonato del ingreso peatonal:** Renovar la cubierta en policarbonato del recorrido peatonal en el ingreso principal.
- **Remodelación y ampliación de baños públicos:** Realizar la remodelación y ampliación de los baños públicos ubicados en el primer piso de los bloques A y B.
- **Remodelación y ampliación de baños para funcionarios:** Renovar y ampliar los baños para jueces y funcionarios ubicados en el primer piso del bloque A.
- **Limpieza de cajas de inspección:** Realizar la limpieza y sondeo de las tuberías y cajas de inspección del sistema de desagües de aguas lluvias y negras en el complejo Judicial.
- **Limpieza y reparación de cubiertas y canales:** Limpiar y reparar las cubiertas y canales de los bloques C y E.

- **Cambio de pisos y pintura en despachos judiciales:** Según el presupuesto disponible, determinar los despachos judiciales a intervenir en diciembre para realizar el cambio de piso, cielo raso, iluminación y pintura.
- Cambio de cielo raso e iluminación Baños: 100%
- Pintura puntos fijos y pasillos: 100%
- Cambio de impermeabilización cubierta y policarbonato ingreso peatonal: 100%
- Remodelación baños públicos y de funcionarios primer piso: 100%
- Aseo y limpieza de cajas, inspección de canales y reparación de cubiertas bloque E y C: 100%
- Cambio de piso y adecuación de pintura 6 juzgados: 100%

### Mejoramiento de los Sistemas de Impermeabilización

Con una inversión de \$1.950.000.000, se cambiará el sistema de impermeabilización de manto asfáltico a poliurea pura en caliente en las cubiertas de los bloques A, C y D del complejo Judicial de Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, así como en la terraza del piso 4 y cubierta del piso 5 del edificio Hernando Morales Molina.

### Remodelación bloque D Complejo Paloquemao

Con una inversión de \$1.822.086.172,52, se está llevando a cabo la remodelación del bloque D, un edificio en condiciones de abandono, que será repotenciado para albergar 14 despachos judiciales, 3 cámaras Gessel y 3 salas de audiencias. El proyecto, con fecha de finalización en abril de 2025.

### Cambio de persianas en despachos judiciales

Reemplazo por persianas tipo Solar Screen en la sede Tribunales. Se renovarán aproximadamente 3,800 m<sup>2</sup> de persianas con una inversión de \$240.000.000.

### Adecuación de ingreso peatonal sede Tribunales

Con una inversión de \$638.404.478, en la sede de Tribunales bloque C se demolió el sistema de acabado, deteriorado, y se implementó la impermeabilización adecuada, resolviendo la humedad presentada en muros y techos.

### Adecuaciones de despachos judiciales sede Tribunales

Con una inversión de \$1.541.143.063,83, se modernizaron los despachos de la sede de Tribunales mejorando la iluminación, espacios, la facilidad de limpieza y mantenimiento de alfombras y enchapes deteriorados.

### Construcción de un ascensor para el bloque E Complejo Judicial de Paloquemao

Con una inversión de \$673.476.063, se está construyendo un ascensor panorámico de 5 paradas en el bloque E.

### Atención de requerimientos de juzgados de reparaciones locativas

Se atendieron 1.575 solicitudes presentadas por los despachos judiciales, lo que equivale a un promedio de 6 solicitudes diarias durante los 260 días laborales del año.

### Mantenimiento Preventivo a Equipos Especiales

Mantenimiento preventivo de equipos esenciales, como aires acondicionados, plantas eléctricas, jardines verticales y bombas de agua, asegurando su funcionamiento óptimo.

EQUIPO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD EQUIPOS EN FUNCIONAMIENTO
Aires Acondicionados	36	35
Ascensores	30	28
Bombas	39	39
Lavado de Tanques	16	16
Talanqueras	6	6
Jardines Verticales	2	2
Plantas eléctricas	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>132</b>

### 3.3. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial

#### Avance convocatorias

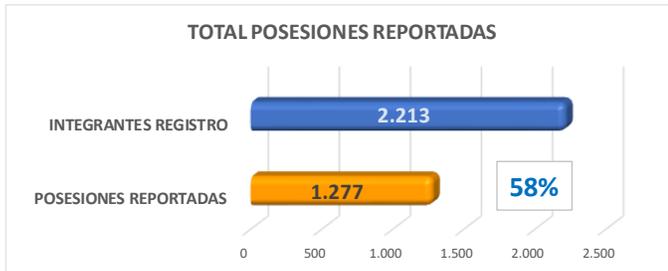
Teniendo como objetivo garantizar la eficiente administración de justicia, este Consejo Seccional a través de la carrera judicial y con base en el sistema de méritos, asegura la igualdad de oportunidades, ingreso y ascenso en el servicio a los funcionarios y empleados.

En tal sentido, a la fecha se han efectuado cuatro (4) convocatorias de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, encontrándose vigente el Registro Seccional de Elegibles correspondiente a la última convocatoria, en el marco del Acuerdo No. CSJBTA17-556 del año 2017, el cual se conformó inicialmente con **2.213** integrantes.

En desarrollo de este concurso de méritos, desde el año 2021 se han remitido listas de aspirantes a los nominadores. Para el año 2024 se reportó el envío de 62 listas de elegibles y la posesión de **73** aspirantes.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Listas enviadas	1019	472	152	<b>62</b>
Posesiones reportadas	40	34	1130	<b>73</b>

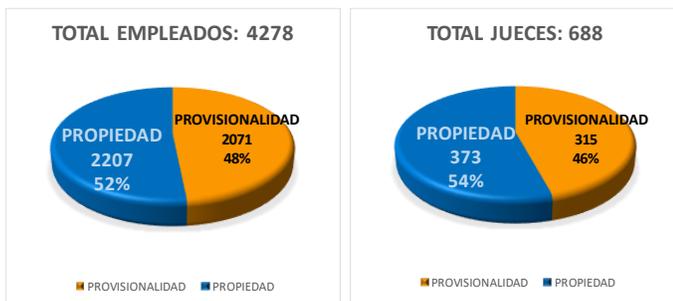
De esta forma, se han enviado en total 1.705 listas y se han reportado **1.277 posesiones**, es decir, se ha posesionado el **58%** de las personas que conformaban el registro inicial de elegibles.



Lo anterior ha permitido un aumento en la cobertura del sistema de carrera, de tal manera que actualmente el **52%** de los cargos de empleados de carrera se encuentran provistos en propiedad, y se continúa remitiendo listas de elegibles a los nominadores.

En lo que respecta a los cargos de juez, de los 688 cargos existentes en el Distrito Judicial de Bogotá, **373** se encuentran provistos por el sistema de carrera judicial, lo que significa una cobertura del **54%** en propiedad. Actualmente se encuentran vencidos los registros de elegibles, pero el Consejo Superior está adelantando la Convocatoria 27 para los cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Cargo	Total cargos de carrera	Total cargos provistos en propiedad
Empleados	4.278	2.207
Jueces	688	373



### Calificación de jueces

El Consejo Seccional de Bogotá llevó a cabo la evaluación de un total de **307** funcionarios en propiedad, quienes desempeñaron sus labores durante el año inmediatamente anterior (2023). Este proceso de calificación se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Acuerdo PSAA16-10618, garantizando así un marco normativo homogéneo y transparente para la valoración del desempeño.

Cabe destacar que, de los jueces calificados, el **97%** obtuvo **calificación excelente**, lo que evidencia el compromiso de los funcionarios judiciales con el desempeño de su labor jurisdiccional.

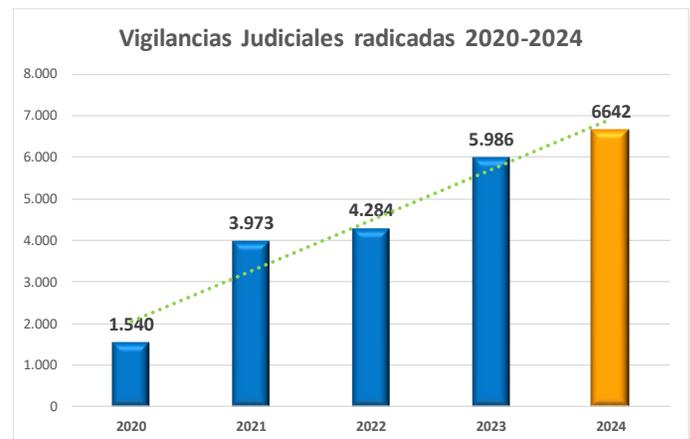
Resultado	Cantidad de jueces calificados	Porcentaje
<b>EXCELENTE</b> (85 a 100 puntos)	299	97%
<b>BUENA</b> (60 a 84 puntos)	8	3%
<b>INSATISFACTORIA</b> (0 a 59 puntos)	0	0%
<b>Total jueces calificados</b>	<b>307</b>	

### 3.4. Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales

#### Vigilancias Judiciales

El fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión en la administración de justicia ha generado un aumento sostenido en la radicación de solicitudes de vigilancias judiciales administrativas en el Distrito Judicial de Bogotá. Para el año 2024, se registró un incremento del **11%** en comparación con la vigencia anterior, consolidando una tendencia ascendente que se ha mantenido en los últimos años.

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Vigilancias Judiciales radicadas</b>	1.540	3.973	4.284	5.986	<b>6642</b>



El crecimiento significativo en la radicación de solicitudes de vigilancia judicial refleja tanto la consolidación de los canales de atención como la optimización de las herramientas tecnológicas implementadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. La modernización del Buzón Digital 2.0, junto con la eficiencia en la gestión de peticiones, ha facilitado el acceso de los ciudadanos a este mecanismo, lo cual se ha traducido en el aumento de la confianza en los usuarios que acuden a la vigilancia judicial garantizando una respuesta oportuna y eficaz a sus requerimientos.

## Mejoramiento o implementación de herramientas tecnológicas

Uno de los principales objetivos del Consejo Seccional de Bogotá fue continuar con el proceso de modernización y mejoramiento de los sistemas de gestión con los que cuenta actualmente la Corporación, así como impulsar el desarrollo de nuevas iniciativas para la optimización de los distintos procesos internos, disminuyendo el impacto por la falta de personal y el exponencial aumento de solicitudes de distinta índole recibidas durante la vigencia 2024.

A continuación, algunas de las mejoras implementadas durante el año 2024 y las distintas iniciativas desarrolladas:

- **Buzón Digital 2.0.** Este proyecto que fue iniciado a finales del año 2023, se fortaleció e impulsó para su adecuada implementación en la vigencia 2024, el cual fue desplegado a usuarios externos desde inicios del mes de febrero, ofreciendo mejoras en el registro de solicitudes de vigilancia judicial, así como garantizando la recolección de información normalizada para una correcta gestión interna dentro de la Corporación.

Para la vigencia 2024 se tramitaron más de 6.600 solicitudes de vigilancia judicial, significando un incremento del 15% respecto al número de solicitudes recibidas en el año 2023, por lo que la implementación del nuevo Buzón Digital permitió optimizar los tiempos de gestión en el proceso de radicación, revisión y reparto, garantizando así una respuesta acorde a la alta demanda por parte de nuestros usuarios, además de facilitar el control, seguimiento y una adecuada trazabilidad, información centralizada y actualizaciones en tiempo real del estado de las mismas.

- **Carrera Judicial 2.0.** El sistema de gestión de Carrera Judicial de la Corporación fue desarrollado desde el año 2018 y a lo largo del tiempo ha tenido bastantes actualizaciones, dentro de ellas una de las más importante fue migrar de una aplicación de escritorio con acceso local, a una plataforma web facilitando la accesibilidad a la información y el despliegue de nuevas actualizaciones. No obstante, con el objetivo de continuar en el proceso de modernización de nuestros sistemas de información, desde el año 2023 se venía trabajando en el análisis y diseño de una nueva versión mejorada para el sistema de Carrera Judicial.

Es así como, durante el primer semestre del año 2024 se impulsó este proyecto, logrando finalizar la etapa de análisis y diseño, y pasando a la etapa de desarrollo e implementación del sistema de Carrera Judicial 2.0, el cual fue desplegado en producción en el mes de mayo, permitiendo una reestructuración de la información y la integración con el nuevo Sistema de Gestión de este Consejo, mejorando sustancialmente la estandarización de la información y garantizando una mejor trazabilidad y control de las distintas novedades de Carrera Judicial.

- **Calificación de Empleados.** Uno de los principales proyectos propuestos e impulsados fue el desarrollo de una plataforma para el reporte y consolidación de las Calificaciones de Empleados del distrito judicial de Bogotá, con el objetivo de optimizar los tiempos del proceso de reporte, verificación y consolidación de las calificaciones de

empleados, y así disminuir la carga que representa para el Consejo Seccional procesar las cerca de 2.000 calificaciones que son recibidas anualmente por correo electrónico.

Para cumplir con dicho objetivo, se diseñó y desarrolló el Módulo de Calificación de Empleados integrado al Sistema de Gestión de este Consejo Seccional, que permite de manera ágil a todos los despachos, ingresar a diligenciar las calificaciones correspondientes a los empleados de carrera de sus respectivas plantas de personal.

## Actividades de bienestar para los servidores judiciales

Durante la vigencia 2024, el grupo de Bienestar de la DSAJ de Bogotá organizó actividades en pro del bienestar de sus servidores judiciales. A continuación, compartimos algunas de las que tuvieron un alto porcentaje de participación:

- **CaminaMente (Caminata Ecológica)**

Se realizaron 9 caminatas ecológicas, con el fin de beneficiar la salud física y mental de los participantes. Estas caminatas contaron con un promedio de participación del 85%.

- **Subprograma para Prepensionados - Travesía un nuevo comienzo**  
Con el propósito de preparar a los servidores judiciales que están próximos a jubilarse, se realizaron 14 talleres que contaron con un porcentaje de participación del 60%.

- **Celebración de Halloween**

Para el mes de octubre se agendaron 3 actividades en celebración del Día de los niños con una participación del 100%.

- **Servimos cuando servimos**

El Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá lideró esta actividad, con la finalidad de que la planta administrativa de la DSAJ de Bogotá compartiera un espacio de reflexión, formación e integración. Esta actividad contó con un porcentaje de participación del 100%.

- **Día de la familia - Mundo Aventura**

Se realizaron 2 actividades para el Día de la familia en el parque Mundo Aventura. Esta iniciativa tuvo un promedio de participación del 65%.

- **Vacaciones Recreativas**

En el mes de junio y diciembre se llevaron a cabo las vacaciones recreativas con un porcentaje de participación del 83%.

## 3.5. Gestión administrativa y financiera

### 3.5.1. Gestión Administrativa

#### Grupo de soporte tecnológico

El Grupo de Soporte Tecnológico es responsable de la administración y modernización de la infraestructura tecnológica de la Dirección Seccional de Bogotá, así:

### Infraestructura y redes

- Se completó la implementación de telefonía digital IP en todos los despachos judiciales adscritos a la Dirección Seccional de Bogotá y la Dirección Seccional de Cundinamarca – Amazonas, instalando 1,548 extensiones operativas.
- Se alquilaron e instalaron 30 switches, lo que permitió ampliar en 1,400 los puntos de red en sedes propias.
- La DEAJ ejecutó la renovación del cableado estructurado en las sedes Tribunal, Hernando Morales Molina y Paloquemao, el grupo de tecnología de la DSAJ de Bogotá apoyó el proceso.
- Se adquirieron 3 switches de fibra óptica, 252 switches de puertos de cobre, 13 controladores y 102 Acces Point, los cuales están en proceso de instalación y puesta en funcionamiento.
- Se compraron e instalaron en las diferentes sedes 37 UPS de 30kVA y 2 UPS de 60 kVA.
- Se compraron e instalaron en las diferentes sedes 37aires acondicionados de 12.000 BTU y 3 de 40.000 BTU.

### Actualización de equipos

- Se entregaron 3,483 equipos de cómputo en diferentes sedes.
- Se asignaron 80 portátiles, priorizando la movilidad en áreas críticas.
- Se distribuyeron 166 impresoras y 81 escáneres en diferentes despachos judiciales.
- Se recogió, clasificó y almacenó todos los equipos reintegrados.

### Expediente electrónico

- Se capacitaron servidores judiciales en el uso de aplicaciones de digitalización como BestDoc y Azure Storage.
- Se gestionaron 353 solicitudes relacionadas con la digitalización de expedientes.
- Se completó la re-digitalización de 143,779 folios.
- Validación de repositorios en OneDrive y SharePoint de 728 despachos judiciales.
- Normalización de expedientes y generación de índices electrónicos.
- Re-digitalización de expedientes con deficiencias.
- Capacitación en el manejo del SGDE.
- Incorporación de expedientes en los despachos judiciales con el SGDE.

### Seguridad y bases de datos

- Se integró al 76% del personal de la Dirección Seccional en el Dominio Único Nacional.
- Se logró la unificación de bases de datos en la especialidad de Familia.
- Se crearon usuarios y accesos para 31 nuevos despachos judiciales.
- Se realizaron respaldos de 16 bases de datos de expedientes judiciales.

### Salas de audiencia

- Se actualizaron 299 salas de audiencia con nuevas plataformas de grabación.
- Se registraron 18,254 audiencias presenciales e híbridas en 2024.
- Se asignaron 9 escáneres de alta capacidad a centros de servicio judicial.
- Servicios de soporte 4.097
- Se realizaron por parte de los Despachos Judiciales un total de 213.910 agendamientos, de los cuales 104.606 se realizaron y 109.135 no se realizaron.

### Proyectos del área

- Proyecto SIASA: Se implementó un sistema de control y agendamiento de salas de audiencia, con una fase piloto operativa desde 2025.
- Control de Correos: Se desarrolló una macro para cuantificar y organizar los correos electrónicos recibidos por el grupo de soporte tecnológico.

### Resultados y logros del área

- Se normalizaron 21,200 expedientes, superando la meta inicial de 14,592.
- Se fortaleció la digitalización y re-digitalización de documentos.
- Se amplió la cobertura del SGDE a más despachos judiciales.
- Se modernizó la infraestructura tecnológica y de redes.
- Se optimizó el uso y administración de salas de audiencia.

### Grupo Servicios Administrativos

Durante la vigencia 2024, el Grupo de Servicios Administrativos planificó, ejecutó y supervisó los procesos de adquisición y mantenimiento de bienes y servicios, incluyendo:

### Ejecución y seguimiento contractual

Se ejecutaron 29 contratos en servicios de vigilancia, mantenimiento vehicular, adquisición de mobiliario, servicios de aseo y cafetería, arrendamientos, entre otros, por un valor total comprometido de \$50.897.371.395 Algunos contratos claves fueron:

- 061-2023 (SERVICONFOR LTDA): Seguridad privada en sedes judiciales.
- 002-2024 (TECNIMOTOR SAS): Mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas.
- 003-2024 (CAR SCANNERS SAS): Mantenimiento vehicular.
- 031-2024 (GUENFOR SAS): Suministrar sillas ergonómicas con mecanismo basculante.
- 045-2024 (OFIEXPORT SAS): Suministrar e instalar mobiliario para los servidores.
- 081-2024 (PORTES DE COLOMBIA SAS): Servicio de mudanzas.

- 19 contratos de arrendamiento para sedes judiciales y bodegaje de archivo.

#### Atención a usuarios

Se gestionaron **88,599 solicitudes** a través de diferentes canales:

- Correo electrónico y formulario PQRS: 83.387 - 94.12%
- Llamadas telefónicas: 4.543 - 5.13%
- Correspondencia física: 669 - 0.76%

Se priorizó la digitalización y mejora en la respuesta a usuarios mediante la plataforma SIGOBIUS.

#### Gestión de servicios públicos

Se ejecutó un gasto de **\$5,588,594,776** en consumo de servicios públicos. Se realizaron reembolsos por **\$240,710,694** a arrendadores por consumo de servicios en sedes judiciales.

#### Gestión de Archivo Central:

- 17,571 solicitudes de desarchivo fueron recibidas, de las cuales **2.747** son de juzgados y **14.824** de usuarios.
- 18,478 solicitudes de desarchivos por formulario de las cuales se logró la ubicación y desarchivo de **12.084** procesos; adicionalmente, se buscaron **6.394** procesos los cuales no pudieron ser localizados.
- En la vigencia 2024, se atendieron un total de **1.044** servidores en las bodegas, con un total de **3.059** procesos entregados.
- Re archive de **1.719** procesos y digitalización de **15** procesos, con una cantidad de **3.820** folios y/o imágenes.
- Se realizaron 73 transferencias documentales con 8,176 cajas de archivo.
- Se atendieron 21,647 usuarios en ventanilla.

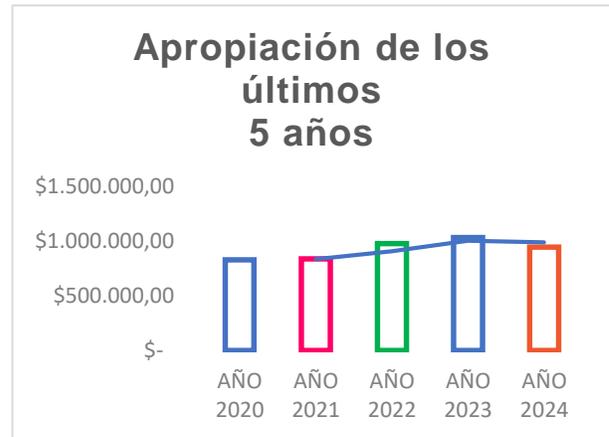
### 3.5.2. Gestión Financiera

#### Ejecución Presupuestal Vigencia 2024

En atención a la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024 y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2024, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, a la Rama Judicial en la sección 2701 se le asignó para el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión la suma de \$ 9.347.315,41 millones de pesos, distribuidos por Unidades Ejecutoras.

A la **Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá (DSAJ BTA)** se le otorgó el **10% del total**, equivalente a **\$946.092,14 millones**, distribuido en tres subunidades. Sin embargo, en comparación con 2023, la apropiación se redujo en un **9,15%**.

AÑO	VALOR	VARIACION %
AÑO 2020	\$ 829.641,00	
AÑO 2021	\$ 838.884,00	1,10%
AÑO 2022	\$ 976.780,00	14,12%
AÑO 2023	\$ 1.032.638,86	5,41%
AÑO 2024	\$ 946.092,14	-9,15%



A pesar de esta reducción, la DSAJ BTA logró una ejecución presupuestal del **99,92%**, con un **92,87%** de pagos efectivamente realizados.



DETALLE GASTO	APROPIACION	COMPROMISO	% COMPROMISO / APROPIACION	% OBLIGACIONES / COMPROMISOS
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 920.499,17</b>	<b>\$ 919.782,56</b>	<b>99,92%</b>	<b>94,87%</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 845.987,10	\$ 845.979,95	100,00%	96,12%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 72.035,27	\$ 71.605,25	99,40%	80,68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.867,43	\$ 1.587,99	85,04%	73,69%
TRIBUTOS, MULTAS, PENALIDADES E INTERESES DE MORA	\$ 6,97	\$ 6,97	100,00%	100,00%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 602,40	\$ 602,40	100,00%	88,97%
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 25.592,96</b>	<b>\$ 25.591,30</b>	<b>99,99%</b>	<b>20,84%</b>
INVERSIÓN	\$ 25.592,96	\$ 25.591,30	99,99%	20,84%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 946.092,14</b>	<b>\$ 945.373,85</b>	<b>99,92%</b>	<b>92,87%</b>

\* Cifras en millones de pesos

- 6,87% se distribuyó a la Sub unidad 02 correspondiente al Consejo Superior de la Judicatura.
- 90,85% del presupuesto se destinó a la Sub Unidad 08 correspondiente a los Tribunales y Juzgados de la Seccional Bogotá.
- El restante 2.28 % se distribuyó a la Sub Unidad 09 correspondiente la Comisión de Disciplina Judicial.

UNIDAD PRESUPUESTAL	APROPIACION	% DISTRIBUCIÓN POR SUBUNIDADES
02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 65.039,17	6,87%
08 TRIBUNALES Y JUZGADOS	\$ 859.512,19	90,85%
09 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL	\$ 21.540,77	2,28%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 946.092,14</b>	<b>100,00%</b>

\* Cifras en millones de pesos

### El presupuesto de la DSAJ de Bogotá se distribuyó en:

#### Gastos de Funcionamiento (97%):

- 89% Gastos de Personal: \$845.987,10 millones, ejecutados al 100%.
- 8% Adquisición de Bienes y Servicios: \$72.035,27 millones, con un 99,43% de ejecución.
- 3% Otros Gastos: Incluye transferencias corrientes, tributos y disminución de pasivos.

#### Gastos de Inversión (3%):

- Fortalecimiento digital de la Rama Judicial: \$12.777,78 millones (50% del total de inversión).
- Mejoramiento de Infraestructura: \$11.916,87 millones (47% del total).
- Mejoramiento de la gestión del Talento Humano: \$898.32 millones (3% del total).

### Rezago presupuestal al cierre vigencia 2024

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2024 fue constituido de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015, cuyo saldo una vez culminó el periodo de transición reflejó en el sistema SIIF Nación.

Se constituyó una reserva presupuestal de \$32.347,67 millones, distribuidos principalmente en:

- Proyectos de Inversión (52,91%):** \$17.116,86 millones, principalmente para adquisición de switches y UPS.
- Infraestructura Física (19,75%):** \$6.386,79 millones, destinados a ascensores, plantas eléctricas y mejoras locativas.

### Reserva presupuestal constituida al cierre – Vigencia 2024

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA POTENCIAL	ANULACIONES PERIODO DE TRANSICION	RESERVA INDUCIDA (CxP)	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA
A-01	\$ 32.829,78	\$ 0,34	\$ 27.396,10	\$ 5.433,34
A-02	\$ 13.840,43	\$ 2,96	\$ 4.400,18	\$ 9.437,29
A-03	\$ 417,86		\$ 7,72	\$ 410,14
A-07	\$ 66,46		\$ 66,46	
C-2701-0800-37	\$ 9.436,81		\$ 3.050,02	\$ 6.386,79
C-2701-0800-39	\$ 181,47	\$ 1,66	\$ 21,57	\$ 158,24
C-2701-0800-40	\$ 10.641,87		\$ 120,00	\$ 10.521,87
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 67.414,68</b>	<b>\$ 4,96</b>	<b>\$ 35.062,05</b>	<b>\$ 32.347,67</b>

Cifras en millones \$

### Reserva presupuestal constituida en vigencia 2023 ejecutada en vigencia 2024

El comportamiento de la ejecución durante la vigencia 2024 relacionado con la reserva constituida al cierre de la vigencia 2023, correspondió a:

SUBUNIDAD PRESUPUESTAL	RESERVA INICIAL	MODIFICACIONES	RESERVA ACTUAL	OBLIGACIONES	RESERVA X UTILIZAR
02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 24.799,48	-\$ 1.818,20	\$ 22.981,28	\$ 22.981,28	\$ -
08 TRIBUNALES Y JUZGADOS	\$ 44.143,11	-\$ 4.929,93	\$ 39.213,18	\$ 37.433,73	\$ 1.779,45
09 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL	\$ 1.250,52	-\$ 625,94	\$ 624,58	\$ 624,58	\$ -
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 70.193,11</b>	<b>-\$ 7.374,07</b>	<b>\$ 62.819,04</b>	<b>\$ 61.039,59</b>	<b>\$ 1.779,45</b>

Cifras en millones \$



En lo relacionado con la reserva constituida al cierre de la vigencia fiscal del 2023, la ejecución durante la vigencia 2024 alcanzo una ejecución del 98%, presentando un saldo sin ejecutar de \$1.779.45 millones, en razón a diferentes circunstancias presentadas que no permitió su ejecución oportuna, tales como:

- Algunos contratistas no allegaron facturas por concepto de prestación del servicio, como tampoco la documentación requerida para tramitar los pagos correspondientes, situación presentada por ejemplo en los contratos No. 346-2022 y 354-2022 con Innacific SAS por la suma de \$ 1.468,75 millones.
- Durante el último bimestre de la vigencia 2024 se radicaron cuentas para ejecución de la reserva constituida en 2023, a pesar de gestionarse la asignación de recursos, no fue aprobada la versión de PAC para el rezago presupuestal por parte del Tesoro Nacional por \$ 310.70 millones, lo cual generó que se feneciera dicho monto de reserva.

### Seguimiento a la ejecución del PAC programado 2024

Se logró una ejecución del **95%** del PAC, 4 puntos por encima de 2023. No obstante, en enero y abril se presentaron retrasos debido a:

- Inconvenientes en el sistema SIIF para la radicación de facturas.
- Sobreestimación de recursos para el pago de retroactivos salariales.

#### Ejecución PAC mensual vigencias 2023 – 2024

VIGENCIA 2023		
PAC ASIGNADO	PAC EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$ 1.046.818,51	\$ 953.461,44	91%

VIGENCIA 2024		
PAC ASIGNADO	PAC EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$ 907.471,81	\$ 866.356,58	95%

Cifras en millones \$

### Reintegros por documentos de recaudo por clasificar – DRXC

Los DRXC correspondieron mayormente a:

- Recaudos por incapacidades y licencias de maternidad/paternidad.
- Mayores valores pagados por conceptos salariales.

La gestión permitió una depuración del **94%** de los DRXC. El 6% restante corresponde a partidas en proceso de aplicación.

#### Estado aplicación DRXC vigencia 2024

DRXC ASIGNADOS		DRXC IMPUTADOS	
VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
\$ 5.467,42	550	\$ 5.142,13	490

DRXC POR IMPUTAR		PORCENTUAL	
VALOR	CANTIDAD	IMPUTADO	x IMPUTAR
\$ 325,28	60	94%	6%

Cifras en millones \$

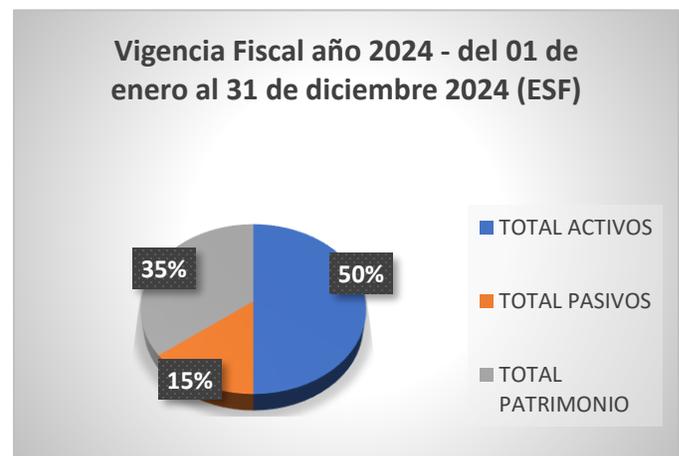
### 3.5.3. Información Contable

En el periodo contable 2024, con corte a diciembre, la Dirección Seccional de Administración Judicial – DSAJ Bogotá, de acuerdo con las operaciones registradas en el sistema SIIF Nación fuente de la información refleja los siguientes saldos en las cifras contables, relacionada a continuación:

#### Saldos contables a diciembre 31 de 2024 DSAJ Bogotá

VIGENCIA FISCAL AÑO 2024 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA DE ENERO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (ESF)	
NOMBRE	2.024
Activos	\$ 241.018.195.698,30
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 78.247.600,00
Cuentas por cobrar	\$ 14.712.345.801,63
Propiedades, planta y equipo	\$ 225.766.784.211,15
Otros activos	\$ 460.818.085,52
Pasivos	\$ 70.323.206.673,88
Préstamos por pagar	\$ -
Cuentas por pagar	\$ 17.537.797.934,26
Beneficios a los empleados	\$ 52.785.408.739,62
Provisiones	\$ -
Patrimonio	\$ 170.694.989.024,41
Patrimonio de las entidades de gobierno	\$ 170.694.989.024,41

#### Distribución Porcentual de la Ecuación Contable DSAJ Bogotá



#### 4. Mecanismos de diálogo

<b>Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	25 de marzo de 2025
<b>Hora:</b>	10:30 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="http://bit.ly/3XUOMCs">http://bit.ly/3XUOMCs</a>
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p><b>Espacios de participación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <a href="https://forms.office.com/r/Frn2bRzJG">https://forms.office.com/r/Frn2bRzJG</a></li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Chat plataforma Teams y YouTube.</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. <a href="https://forms.office.com/r/kGQj0WbWu6">https://forms.office.com/r/kGQj0WbWu6</a></li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el <a href="#">micrositio de rendición de cuentas</a></li><li>• Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas <a href="mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co">rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co</a></li></ul>	

## 5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 72 No. 7-96, Bogotá D.C.

🐦 [@judicaturacsj](https://twitter.com/judicaturacsj)

📷 [@judicaturacsjcolombia](https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia)

📘 [@judicaturacol](https://www.facebook.com/judicaturacol)

📺 [@judicaturaCSJ](https://www.youtube.com/channel/UCjUdR11111111111111111111)

☎ (601) 3532666